



SILLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Ayuntamiento de la Villa de Villavieja de Alcantara a once de Setiembre de mil ochocientos diez y siete formaron Ayuntamiento los señores D. Juan de Torres y Tejera Alc. de ordin. por su usaq, D. Juan Jimenez, D. Gonzalo Torquim. cano, D. Juan San Juan Regidor, D. Juan Sanabral, y D. Angel Rodrig. Diputados del comun. D. Juan de Belan prior Sindico Real y D. Salvador Figueroa Jiler Sindico Personero, Conresp. Justa y Regim. de ella por s.m. con mi asistencia. y se acordo lo sig. te

En este estado entro en este Ayuntamiento el Sr. D. Andrea Puente Alc. de ordin. por v. m. y ocupó su asiento Di cuenta al memorial que presentan los Abasteros de carne, y se acordo que el presente mes en que estava rematado a diez quartos libra la den a once.

Di cuenta el memorial de Marcos Maxrelinio Minam Abasteros de Azete en que solicita se suba el precio en libra surde los treinta y cinco quartos de su remate respecto a la subida que se experimenta, y en inteligencia de la continua vendiendo a treinta y ocho quartos sin embargo de que segun el remateabia darlo a treinta y cinco el mes, mes de mayo sin segun el estado de presente la cosecha se determinara lo que combenga.

Hallandose el Pueblo sin maestro de Parroquia de la que eduque a los Niños, y demandando el Ayuntamiento que no falte esta instrucción a los Niños, acordo admitir al pretendiente D. Jose Antonio Ferrer en los terminos de lo solicita sin perjuicio de proveer lo que el Gobierno mande en contrario, ni gravar en cosa alguna a esta Villa siendo muy pensable que el Pueblo tenga Relox que lo gobi.

